

ACTA SESION ORDINARIA N°118

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

| ASISTENCIA CONCEJO | SI | NO | PRESIDE |
|------------------------------|----|----|---------|
| MIGUEL BRUNA SILVA | X | | X |
| ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA | X | | |
| CARLOS SOTO GONZALEZ | X | | |
| CARLOS GARDEL BERRIOS | X | | |
| NIBALDO AHUMADA MONDACA | X | | |
| ANA SANDOVAL NICULANTE | X | | |
| CARLOS LAGOS CASTILLO | X | | |
| OSCAR DIAZ BUSTAMANTE | X | | |
| JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO | X | | |

TABLA

- 1.- Correspondencia.
- 2.- Cuentas.
- 3.- Aprobación Concesión de Servicio de Aparcadero Municipal. (Dirección de Adquisiciones - D.A. F).
- 4.- Aprobación Informe sobre pasantías de los Sres. Concejales, al Seminario denominado, "Participación Ciudadana en la Planificación Territorial: El Desafío de la Transformación", realizado entre los días 12 y 22 de diciembre de 2014, en la ciudad de Medellín - Colombia, en cumplimiento a DMSAI N°65/16 de la Contraloría General de la República.
- 5.- Aprobación Cometidos Honorarios Genéricos de Salud 2016. (Departamento de Salud).
- 6.- Incidentes.

1.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Lee:

- Memo. N°200-OP/07/452016 de Secretario Municipal (S) al H. Concejo Municipal, en que envía nómina de solicitud de acceso a la información pública, correspondiente a enero 2016; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

2.- CUENTAS.

SR. ALCALDE En cuentas ofrezco la palabra.

SR. ALCAINO Yo no tengo cuentas.

SR. ALCALDE Lagos.

SR. LAGOS En esta cuenta, Alcalde, quiero dar a conocer que el día de ayer se realizó la Comisión de Salud, según la citación entregada y lo acordado en la Comisión de Salud en la primera semana de enero, en ésta estuvieron presentes los Concejales Carlos Soto, la Concejal Elizabeth Henríquez, Concejal Nibaldo Ahumada, Juan Carlos Sandoval.

En esta comisión se nos entregó el informe de las reuniones sostenidas dentro del Departamento de Salud con los funcionarios del SAPU, por carta que había sido enviada a todo el Concejo, y también se conversó, se entregó un informe del Departamento en relación al estudio planificado que tenían para rebajar costos cada uno de los centros de salud, se vio la especificación de qué es lo que estaba pasando, cómo se estaba trabajando la rebaja de los costos. También se acordó tener una reunión, después del Concejo, el día 15 de marzo, donde estarán presentes los dirigentes de la CONFUSAN Región Metropolitana, donde entregarán algunos aspectos a este Concejo y algunas diferencias que ellos tienen con el concurso que se hizo en octubre del año 2015.

Y se acordó seguir trabajando y salir a hacer visitas a cada uno de los centros de salud, para ver como se está programado también la ejecución de los gastos en mantención de cada uno de los centros, ya que siempre ha sido requerida en este Concejo la mantención de cada uno de los centros de salud, ese es un informe breve, básico.

Y lo que se pidió también es el tema de las ambulancias, ya que están trabajando solamente con una ambulancia, y yo creo que ojalá ver ahí qué compromiso tomamos para poder generar y darle movimiento al proyecto que está presentado en la SUBDERE.

SR. ALCALDE Yo quiero comentarles al tiro el tema de la ambulancia, vienen dos ambulancias y un furgón para el Departamento de Salud, el Gobierno Regional lo aprobó, dio el visto, ustedes andaban en comisión, y yo fui al Gobierno Regional a hacer la gestión, y me traje dos ambulancias para la Comuna de Lo Espejo y un furgón para el Departamento de Salud.

Y creo que estamos reparando dos más, y están dos funcionando y estamos reparando una tercera.

Les quiero decir, también en el mes pasado funcionaron tres, tres funcionaron todo el mes, así es que como son vehículos que se les da mucho uso, y bastante trabajo, y añosos, tengan entendido que van a estar en pana más de alguna, así es que el mes pasado funcionó, funcionaron las 3 y hoy día están funcionando 2 y estamos reparando otra y esperamos que pronto, pronto llegue el dinero y para poder... que lleguen las 2, las 2 y el furgón para el Departamento de Salud, ahí tendríamos 5, y estamos viendo la posibilidad, que lo otro es a través de SAPU, ahí tendríamos 6, si Dios lo permite vamos a tener una buena flota de ambulancias para gente de la comunidad.

Y estamos viendo la posibilidad, con el Administrador y con el Departamento de Salud, ver la posibilidad de comprar camillas, las camillas son bastante caras, comprar camillas más baratas, para qué, porque hoy día nuestros vecinos llevan las camillas y también se queda la ambulancia, entonces para una dotación y poder tener más flujo de los otros usuarios en este tema del Barros Luco, así es que eso es la información que puedo entregarles yo como Alcalde.

3.- APROBACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL.
(Dirección de Adquisiciones - D.A. F).

SR. ALCALDE Este es el punto que hace unos días atrás lo vieron, y no se aprobó. Yo quiero, ya eso lo vieron, yo quiero que Carabineros les explique por qué necesitamos un aparcadero aquí en la Comuna de Lo Espejo. Sr. Soto.

SR. SOTO Sí, contarle, Presidente, que a posterior de la sesión de Concejo donde el punto se trató, me tomé algunas libertades, como averiguar algunas cosas respecto al tema de los aparcaderos, y la ley del tránsito, en su modificación nos indica que para lo que corre el próximo año sí o sí el Municipio tiene que tener aparcadero, o sí o sí, el Municipio, si no tiene aparcadero propio tiene que concesionar un aparcadero, o sea, está enmarcado dentro de las obligaciones que la ley nos va a mandar.

SR. ALCALDE Ya está mandatando.

SR. SOTO Eso nada más, Presidente.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No, decir, Alcalde, que en realidad me gustaría primero escuchar la exposición de Carabineros, y después poder hacer un debate, porque en realidad yo tengo otra opinión distinta a lo que está diciendo el Concejal, así es que me gustaría, primero, que dispusiera...

SR. ALCALDE Por eso está Carabineros aquí, para entregar,

porque Carabineros es el que está de frente, y Carabineros es el que ve el tema delictual, la demanda de la comunidad hacia los vehículos abandonados en las calles, y la demanda de la delincuencia, la venta de droga que ocurre dentro de esos lugares, los incendios, que los incendian esos vehículos abandonados, no los podemos sacar porque no hay un lugar, incluso Carabineros han sido asaltados cuando han retirado vehículos en la calle, ahí a donde está la 11 Comisaría, la calle Cardenal Caro, no se puede llegar con vehículos, ha sido afectado también con algunos problemas de estos vehículo que se le requisan a los delincuentes o a los infractores de este tema.

Y además ésto es una demanda exclusivamente de los vecinos, los vecinos, constante, están llamando a la Alcaldía y a Carabineros por este tema de los vehículos que ocurren y están abandonados, y hasta incluso, hasta la Dirección ha estado viendo esos temas, y hemos tenido que estar ahí viendo y cubriendo soluciones y para nosotros es muy... no tenemos aparcadero, y no tenemos donde llevarlos y además hay algunas partes legales que lo hemos conversado nosotros con Carabineros y con Jurídico, que ésto se ha hecho de la forma más transparente, para un beneficio de la comunidad, no un beneficio para el Municipio, es un beneficio para la comunidad.

Y los que tengan alguna diferencia, y lo digo en esta mesa, o tengan alguna suspicacia que aquí se está cometiendo algo ilegal, tienen la Contraloría, y estoy claro asumir las responsabilidades de transparencia en ésto, porque ésto es una necesidad que se le tiene que dar a los vecinos, una necesidad que nosotros mismos muchas veces lo hemos hablado, si hay un acto rato yo creo que podríamos decirlo y podríamos comunicarlo o denunciarlo. Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Bueno yo estuve también consultando sobre el tema, primero me encontré que son funciones propias de la ley, y funciones propias de Carabineros...

SRA. HENRIQUEZ No es obligatorio.

SR. AHUMADA ... porque yo, si ando sin antecedentes, me llevan y el vehículo también y lo mandan los corrales. Además de eso...

SRA. HENRIQUEZ Lea el dictamen.

SR. AHUMADA ... todo eso está abandonado y que sirven para que las delincuencia se esconda, se aprovechan de eso, y ni siquiera los van a retirar, yo creo que se una medida, porque de otra forma cómo.

Ahora, más allá que esté de acuerdo o no de acuerdo cuanto se va a pagar en ésto, pero creo que es un servicio que es necesario para la Comuna.

SRA. HENRIQUEZ Pero veamos la discusión, sino ésto hay que discutirlo, veamos lo que nos sirve, que es lo que no nos sirve.

CAP. MARTINEZ Buenos días, Sr. Alcalde, buenos días, Sres. Concejales. Primero que todo, yo soy el Capitán Francisco Martínez, soy el Subcomisario de los Servicios de la 11 Comisaría de Lo Espejo, y el día de hoy me toca reemplazar al Sr. Comisario Titular, que hace un tiempo asumió en calidad de Comisario Subrogante, me acompaña el Capitán Duarte, que es el Subcomisario de Servicios 2, de la unidad.

La presencia mía acá en este Concejo Municipal dice relación con el tema que ustedes ya están conversando, ante una petición realizada por el Alcalde de la Comuna. Soy todo oídos para escuchar alguna consulta y qué necesitan saber de la función que tiene Carabineros en relación a la materia de los aparcaderos municipales, en este caso privados.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO Sí, no, agregar, es que me quedó dando vuelta la intervención de mi colega Ahumada, agregar que justamente lo que se busca con el tener un aparcadero fijo, es que no ocurra lo que hoy día ocurre, que es una de las cosas que yo más reclamé en la sesión pasada cuando tratamos el tema. Cuando Carabineros o tiene con quien hacer el traslado, traslada con cualquier empresa, lo que significa mandar a El Bosque, como conversábamos la semana pasada, lo que significa mandar a Cerrillos, a PAC, a San Bernardo, a diferentes espacios donde haya posibilidades de meter el vehículo.

Sin embargo, cuando está la empresa definida se va a un espacio físico ya predeterminado. Eso, nada más, Presidente.

SR. ALCALDE Sra. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, en realidad hoy día las opiniones son distintas a lo que hubo ayer, ya, entonces me gustaría saber el valor de las grúas, yo estoy en contra de los aparcaderos, yo creo que a mí la ley no me obliga a hacer un aparcadero, ni siquiera, porque de acuerdo al dictamen 18.290 no me obliga a tener un aparcadero, no es una obligación municipal, no es una obligación de Carabineros tener un aparcadero, y por lo tanto la ley hoy día, el Art. 6, ¿no es cierto?, me dice que yo puedo tener algo relativo, en mantener un recinto especial, se está viendo a través de otros conceptos, tiene que estar aplicado dentro de una ordenanza municipal, hay un decreto de Obras Públicas, hoy día, el Art. 39, que señala que el Gobierno Central, de alguna u otra manera va a discutir y va a ver depósitos de vehículos retirado en la Area Metropolitana.

Por lo tanto si eso queda en desmedro para los vecinos de la Comuna de Lo Espejo, y el valor que está entregando hoy día, así como muy caritativo, el empresario, yo estoy en contra y

voy a rechazar esta propuesta. Eso, así de claro.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, la verdad, Alcalde, que la discusión, el otro día, más que por los costos y todo, del aparcadero, se rechazó también porque no nos entregaron los antecedentes al respecto, y en esta oportunidad nos llegó la tabla exactamente de la misma forma como nos llegó el martes, en la cual rechazada, sino que nosotros aquí estamos pidiendo de los costos, de día del aparcadero, costos de traslado del vehículo al lugar, cuanto era la cantidad de vehículos, que por eso es que está Carabineros acá, cuánto es la cantidad de vehículos mensuales que se deriva a aparcadero, cosa de nosotros también tener una claridad, porque hay una empresa que estaba ofreciendo 1.078.000 y algo, pero no sabemos, incluso hubieron intervenciones de cuanto era el aporte que se le iba a hacer al aparcadero mismo, de cuanto era la estadística de la cantidad de vehículos que se mandaban muchas veces, mensualmente a aparcadero, no vaya a ser cosa que se esté beneficiando el aparcadero a costa de los vecinos, cuánto es el encarecimiento, o el costo diario por mantener un vehículo diario en el aparcadero.

Entonces esas dudas fueron las que nosotros plateamos el martes, y que a la larga hoy día nos encontramos en la misma situación que la del martes, no ha cambiado en nada como para poder aprobar ésto.

SRA. HENRIQUEZ Y la cantidad de kilómetros que hay que trasladar los vehículos.

SR. ALCALDE Carlos Soto y después Carlos Lagos.

SR. SOTO Sí, Presidente, la verdad es que el Concejal, dentro de sus responsabilidades tiene que preocuparse de indagar y de buscar, si bien es cierto hace dos Concejos atrás yo fui opositor al tema del aparcadero, pero la Concejala hizo la alusión que hoy día había posturas distintas a las que hubieron en aquella sesión, y quiero decirle a la Concejala que me di el trabajo de buscar, consultar, indagar, aprender sobre la materia, para tomar la decisión, obvio...

SRA. HENRIQUEZ Entonces podría haber leído el dictamen, colega.

SR. SOTO ¿Perdón?.

SRA. HENRIQUEZ Podría haber leído el dictamen de la Contraloría, que está aquí.

SR. ALCALDE ¿Qué dictamen de la Contraloría, Elizabeth?.

SRA. HENRIQUEZ Aquí hay un dictamen, Alcalde.

SR. ALCALDE ¿De cuándo es?.

SR. SOTO Yo, Presidente, ¿me permite?, en ningún instante a la Concejala le interrumpí, le gustaría que no me interrumpiera.

SRA. HENRIQUEZ No se preocupe, colega, no lo voy a interrumpir, me queda clarito.

SR. SOTO Yo creo que después de toda la información que se entregó en la sesión pasada, donde el único motivo por el que se trae esta esta sesión de Concejo esta propuesta, es porque excede el plazo del período alcaldicio, no es otro, porque los montos no son necesarios, son bajísimos, haber consultado tanto a la Dirección de Tránsito, como en el Ministerio de Transporte y haber tomado la ley de tránsito y haber leído respecto al tema, obvio que tengo una postura distinta a la que tuve la sesión pasada. Eso, nada más, Presidente.

SR. ALCALDE Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, yo creo que acá se están dando a conocer los antecedentes que discutimos en la sesión pasada y la necesidad de ver que no se adjuntaron, yo fui uno de los que consultó que cual era la necesidad de tener una cantidad, o sea, que no teníamos instancia de un flujo de cuantos vehículos, el tema de vehículos que se movían. Yo creo que estando Carabineros acá él puede responder, porque era una de las preguntas, cual, o sea, más allá de que nosotros le hagamos preguntas a ustedes, a nosotros nos gustaría saber, especialmente a mí, cuál es la necesidad que tienen ustedes para contar con el aparcadero.

CAP. MARTINEZ En primer lugar vamos a hacer un recorrido de como funciona todo este tema, porque hablaron de grúas, en primer lugar, hablaron de costos, hablaron de quien paga eso, kilómetros, distancias y cuantos vehículos en el mes se retiran. En primer lugar ustedes saben que cualquier tipo de vehículo que está abandonado en la vía pública, sea por un procedimiento policial, por un accidente de tránsito o porque simplemente fue encontrado, o fue robado en otra comuna en otra comuna y quedó abandonado acá, ese vehículo tiene que ser sacado.

El procedimiento que Carabineros utiliza en la Comuna de Lo Espejo es solicitar grúas para retirar este vehículo, la 11 Comisaría de Lo Espejo no trabaja con una grúa específica, no tiene ningún convenio con ningún servicio de grúas, nosotros como institución estamos siendo fiscalizados y tenemos un protocolo de actuación respecto al servicio de grúa, los cuales, sin duda, se presentan en nuestra unidad, presentan la carpeta de la grúa, toda la documentación que les corresponde, tanto del vehículo como de la patente para poder ejercer el servicio de grúa, porque tiene un costo, pago de impuesto, y nosotros, cuando está el conductor presente, le indicamos cuales son las grúas que trabajan con Carabineros de Lo Espejo, y los valores se entiende el dueño o administrador de la grúa,

con la persona afectada. Una vez que el vehículo es retirado se traslada a la unidad, y dependiendo el tipo de procedimiento es derivado al aparcadero que estamos trabajando, el cual cumple los requisitos legales, los permisos y no algunos aparcaderos que estaban funcionando en malas condiciones.

Ahora, el Sr. Alcalde tiene aquí, está el último dictamen, donde se dirigió a la Contraloría General de la República una persona natural, el cual pedía hacer algunos tipo de investigaciones respecto a los aparcaderos y algunas situaciones supuestamente irregulares que él detectó, y que hay un informe final, y habla de la Comuna de Lo Espejo, y la Comuna de Lo Espejo no tiene un aparcadero municipal, y el Sr. Alcalde me ha indicado, pese a las reiteradas solicitudes que ha realizado el mando de la unidad, de que no hay terrenos para poder arrendar, no existe un lugar, un espacio físico, donde nosotros podamos gestionar los vehículos, y por ende la obligación de la Municipalidad es, tal como lo decía el Concejal, tener un espacio físico para poder alojar estos vehículos, en dónde, lo van a decidir ustedes, Carabineos no tiene ninguna incidencia en tener un protocolo o exigirle al Municipio algún lugar físico, por lo tanto es responsabilidad de las municipalidades el tener un espacio de aparcadero para estos vehículos.

No les puedo entregar una estadística de cuantos vehículos se retiran a la semana o al mes, porque eso puede variar, sí me puedo hacer responsable de sacar una estadísticas del año 2015, cuantos vehículos fueron retirados, que es la misma información que tiene el Juzgado de Policía Local, y ustedes se la pueden pedir, esos antecedentes ustedes los puede pedir al Juzgado de Policía Local, porque no solamente los procedimientos de retiro de vehículo nacen de los juzgados de policía local, también ha procedimientos del Ministerio Público.

Ahora, el valor de la grúa, al que ustedes hagan un convenio, con algún aparcadero, ese convenio también a ustedes les trae la prerrogativa de que ese aparcadero va a salir la grúa a buscar el vehículo al lugar físico donde Carabineros e inspectores municipales lo soliciten, ya no va a haber una grúa particular a requerimiento, sino que el mismo aparcadero se encarga de retirar el vehículo. No sé si soy claro en lo que les indico.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Yo también voté en contra en la sesión anterior que se trató el tema, principalmente por dos razones, una, por la falta de antecedentes entregados en esa esa sesión de Concejo.

SRA. HENRIQUEZ ¿No hay ordenanza?.

SR. DIAZ Y en segundo lugar por lo que me pareció una falta de preparación del equipo encargado de este tema, haya sido el equipo que corresponda, de la Municipalidad, porque creo que estos temas debieron haber sido mejor informados al

Concejo, tanto en su justificación como en su desarrollo y análisis durante la misma sesión de ese Concejo, pongo por ejemplo, alguna de las dudas que eran razonables, efectivamente no quedó aclarado que era obligación del Municipio mantener o tener un aparcadero, por ley, a futuro, eso, la verdad, se señaló, pero no quedó establecido que era una obligación legal del municipio.

SR. SOTO Está estampado en la ley.

SR. DIAZ Y que efectivamente, como señala el Concejal Soto, después, haciendo nosotros las averiguaciones, se nos dijo que efectivamente así era, o se nos justificó.

Segundo, nosotros estimábamos, o suponíamos que el pago de un particular, de un vecino, al efecto por el retiro de su vehículo en un aparcadero, iba a bordear, por ejemplo, el mismo valor que bordea en una comuna vecina, como la de Santiago, donde la gente paga 30.000, 40.000 ó \$50.000.-, y aquí el valor, después de nosotros hechas las averiguaciones, según nuestra propia ordenanza, es entre el 1 y el 2% de 1 UTM, lo que vendría a ser \$450.000.- diarios, lo cual efectivamente a mí me da la impresión de que está siendo un apoyo a la situación de los vecinos en cuanto a vulnerabilidad, o sea, no se está persiguiendo un afán de lucro, como se nos señaló ese día, esos antecedentes ese día no se entregaron, ese día, de hecho cuando preguntamos no estaba.

En tercer lugar, hubiera sido muy oportuna la participación de Carabineros el día en que se discutió ésto, para tener la opinión que hoy día refuerza el hecho de que es obligación de la Municipalidad.

Y tercero de que es un beneficio tanto para la Comuna como para el trabajo que desarrolla Carabineros en el combate a la delincuencia, eso creo yo que es un elemento también muy relevante, y yo agradezco personalmente que Carabineros esté hoy día con nosotros, y tal como ha señalado previamente un Concejal, yo creo que nosotros, efectivamente, hemos debido informarnos, averiguar, dentro de los propios organismos de la Municipalidad, algo que durante ese día los antecedentes no estaban a disposición, ahí yo lo que requiero es mayor preparación a la hora de plantear estos temas, porque efectivamente está de por medio una licitación, está de por medio la concesión, la buena fe del privado que haya participado en la licitación, pero yo creo que el otro día ningún Concejal, y por eso fue unánime el rechazo, estaba en condiciones de haber aprobado con los antecedentes presentados, la licitación presentada.

Hoy día yo sí, señalo que me encuentro en una situación completamente distinta, porque me encuentro con los antecedentes que me permiten tomar una decisión favorable al respecto.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Ya, Presidente, gracias. Sí, la verdad de las cosas, tal como dice el colega Oscar Díaz, el rechazo por mi parte, como de otros colegas, fue por no tener los antecedentes del tema, y por eso nos preocupamos de ver esta situación.

También yo creo que es necesario el retiro de todos estos vehículos, por el daño que están causando dentro de la comunidad, pero aquí hay un detalle que es importante, que no es facultad nuestra, de fijar las tarifas de los traslados, eso es un tema ya materia de ley, así es que nosotros nos podemos hacer nada, eso solamente está entre el acuerdo del dueño del vehículo y el de la empresa que traslada, porque si hubiese una ley, tal el tema de los colectivos, de los buses, en fin, eso habría sido diferente, pero eso es un tema ya a nivel del Congreso, y nosotros no tenemos la facultad para eso. Eso es, Presidente, gracias.

SR. ALCALDE Ya, llamamos a votación. Oscar.

SR. DIAZ Independientemente, muy breve, independientemente de lo señalado, creo que hay un par de antecedentes que también tienen que hacérsenos llegar más adelante, que hoy día no están, efectivamente, el tema de las grúas corresponde a un tema absolutamente privado, tal como señaló Carabineros, correctamente, pero yo creo que esos antecedentes tienen que estar disponibles, porque a nosotros los vecinos el día de mañana nos van a consultar, o sea, éste es un tema que está, yo creo, muy bien inspirado, cual es el valor de la grúa, nosotros, obviamente, yo entiendo que hay un compromiso, sin duda, de mantener estos valores en la ordenanza, porque efectivamente el Alcalde ha señalado que no hay voluntad de lucro en esto, sino de prestar un servicio, tanto a la comunidad como a la política que se quiere seguir de despejar focos de delincuencia, o sea, yo creo que ahí hay puntos que el día de mañana se tiene que hacer un seguimiento.

SR. ALCALDE Voy a terminar, y después le voy a dar la palabra a Carlos Lagos y después a Juan Carlos. Yo quiero decirles que aquí, aparte de una Comuna dormitorio, es una comuna que comúnmente, en los deslindes aquí de Lo Espejo, diariamente están dejando vehículo botados, otros traficantes, que es los roba en diferentes comunas y los vienen a dejar aquí, y Carabineros se siente de manos atadas, porque los tiene que llevar allá, y la calle es una calle, y muchas veces ocurren problemas, incluso hasta con los vecinos, porque es una molestia, de llenar todo, a veces, Cardenal Caro, y ha tocado más de una vez, entonces el tema del aparcadero es muy importante, vuelvo a decir, es muy importante, ya eso lo hemos hablado hartas veces, que es una demanda no nuestra, sino que una demanda de todos los vecinos de Lo Espejo, o sea, a mí, yo vivo en el Pasaje 15 Sur, del 14 Sur un par de semanas atrás me llamaron, vino una vecina, que había un auto botado ahí; en mi pasaje un par de tiempo atrás dejaron, 3 ó 4 casas, un vehículo botado ahí, entonces dónde podemos recurrir, nosotros no tenemos vehículo, no tenemos vehículo, malamente podríamos, o sea, no tenemos una propiedad grande para tener estos vehículos, además tenemos que implementar todo un aparataje que

no lo tenemos, que no es fácil montar un aparcadero, que no lo tenemos.

Entonces hoy día, y además yo les digo, hay un informe del 22, llegó el 22 de enero de este año, de la Contraloría, el que habló el Capitán, donde ustedes lo pueden bajar de Internet, el último, y ahí habla bien clarito, sale la Comuna Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y otras comunas, así la necesidad que tenemos por ésto. Carlos Lagos.

SR. SOTO Alcalde, ya han subsanado el tema la mayoría de las comunas que están mencionadas, Alcalde, ya han subsanado el tema varias de las comunas que están mencionadas en el informe, ya hicieron sus licitaciones, y ya están trabajando, por eso le digo, es... a ver, para redondear, disculpa, Carlitos, para redondear y sin querer atacar a nadie, yo creo, Presidente, que aquí el problema sólo radicó en una cosa, que fue en la fundamentación de la información entregada al Concejo, punto.

SR. ALCALDE Carlos y después Juan Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, yo creo que, por ejemplo, para que esta situación no vuelva a pasar, nosotros no solamente lo hemos hablado esta vez, sino que se ha hablado en muchas otras licitaciones, lo mismo nos pasó con una de las obras que estábamos viendo, que tuvo que venir el Director de obras a informarnos algunas dudas con algunos antecedentes que no se habían adjuntado, yo creo que en el tema de las licitaciones tienen que ir, por ejemplo acá en mis manos tengo, que lo tenía Oscar, ésto es de la Ordenanza de Cobros, y acá en la Ordenanza de Cobros, Art. 11, dice clarito cuales son los cobros que se va a adjudicar por el tema de bodegaje, el tema de bodegaje, y eso, por ejemplo, en el momento no lo teníamos, y son cosas necesarias que debían venir.

Yo agradecería, me gustaría, en lo que había dicho el Capitán, que nos pudiera hacer, yo creo que es necesario que nosotros como Concejo, aunque la decisión que se tome ahora, contar con lo que decía usted, que usted puede tener los antecedentes del año 2015, y que lo hicieran llegar, para que nosotros también, claro, porque una de las cosas que nosotros pedimos es saber cual es la cantidad, el flujo, a lo mejor no podemos decirle los vehículos, la cantidad de vehículos que hoy día están ingresando, o que están sacando de la calle mensualmente, puede que en un mes sea 0, pero en otro mes sean 10, y eso es un flujo que hoy día nosotros no teníamos, pero yo quiero requerir esos antecedentes, que igual se nos entreguen los antecedentes que tengan que estar, que se nos pueda igual entregar, aparte que los podamos bajar nosotros, yo creo que es mejor que diga que usted lo tiene, que se nos pueda entregar una copia de ese documento, Alcalde, y pedir que, no sé, se le mande un documento a la Dirección correspondiente, que cuando tengamos licitaciones como éstas, o que las licitaciones que tengamos se nos entreguen la mayor cantidad de antecedentes, porque la ley es clara, dice que para que nosotros podamos votar cualquier situación en este Concejo, que usted nos pida, tiene que ser con antecedentes, informada.

Como bien decía Oscar, cuando vimos ésto la semana, no teníamos antecedentes, no estábamos informados, cuando lo vimos esta semana, el lunes, el martes, no teníamos los antecedentes, hoy día ya tenemos una cantidad de antecedentes, faltan algunas cosas que yo creo que son de responsabilidad y de trabajo administrativo de las Direcciones que tienen que entregarlas a nosotros, al Concejo, esos antecedentes, para que podamos debatir y podamos después votar, cada uno de nosotros, en conciencia, a cada una de las presentaciones que coloca usted en este Concejo a votar, Alcalde.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias. Sí, bueno, plantear que no me cabe la menor duda que es necesario contar con un lugar donde poder disponer los vehículos que están fuera de circulación, pero coincido con los colegas que me antecederon, Oscar Díaz y Carlos Lagos, en el sentido de que para nosotros poder aprobar una licitación, necesariamente requerimos tener mayores antecedentes.

El día, la sesión anterior, cuando se discutió este tema, yo tuve la suerte de tener a mi lado a Sadi Zañartu, él compartió la carpeta conmigo, y en esa carpeta, de hecho también le hice comentario en el propio Concejo, que estaba muy completa y habían muchos antecedentes que a lo mejor a nosotros nos hubiesen dado respuestas a las dudas que teníamos, por tanto me sumo a lo que acaban de decir los colegas, solicitando que en las próximas sesiones, donde se tengan que plantear este tipo de temas relacionados con licitaciones, aun con mayor información para nuestros antecedentes, y poder votar con claridad, y a lo mejor no se generen este tipo de situaciones que quedan en la nebulosa y que generan dudas.

Yo quería hacer una pregunta a Carabineros, y es referente a los vehículos que hoy día están siendo fiscalizados y quedan fuera de circulación, ¿qué hacen ustedes con ellos, dónde los envían?.

CAP. MARTINEZ Bueno, en primer lugar, como le indiqué, nosotros, antes de derivar el vehículo a algún aparcadero, tenemos que tener claro si el aparcadero cumple los requisitos, porque no vamos a derivar un vehículo a un lugar que no esté pagando patente, no esté regulado, porque nosotros como institución vamos a tener problemas, y al aparcadero que estamos trabajando es el que está en San Bernardo, el Aparcadero Nacional, es el único aparcadero que cumple los requisitos legales, con los permisos, que cumple los requisitos legales para poder nosotros derivar los vehículos, a ese aparcadero estamos enviando los vehículos.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde, sí, bueno, muchas gracias, me doy cuenta que al final del día nos hemos dado vuelta en discusiones que nos estamos llevando al mismo aparcadero el

cual nos está licitando, que hoy día está generado aporte a la Municipalidad. Gracias, Alcalde.

SR. ALCALDE Oscar.

SR. DIAZ Muy breve, dos cosas que yo no quiero dejar pasar, aunque se han mencionado yo quiero dejar de soslayar, la primera es el hecho de lo importante que es contar con la información y los antecedentes, en eso quiero agradecer, porque yo la información y los datos, estando súper ocupado, yo me tomé el tiempo para interrumpir al Sr. Administrador y preguntarle y conseguir los datos, en estos días, y la verdad que él me ayudó a conseguir todos estos datos, la información, la parte jurídica, pero es algo que se debiera haber... es parte de las funcionarios que están, informar, asesorarnos en el Concejo, la información que tiene que llegar a nosotros previamente.

Pero lo más relevante, y que yo creo que pasas un poco inadvertido, es reconocer la iniciativa, aquí vamos a evaluar cómo funciona esto durante el año, pero la iniciativa yo quiero reconocerla, que efectivamente aquí se haya pensado y se haya trabajado en eliminar focos de delincuencia, para nosotros, para muchas personas puede ser súper discutible tal vez si va o no a ser tan efectiva, porque no hubo discusión. Para mí, en lo personal, me parece muy acertada, que efectivamente si hay sitios, tal como a veces cuando hay puntos negros donde pueden haber focos de delincuencia activos, y eso está estudiado, si es vehículo abandonada y se va a trabajar, efectivamente, de ellos, con un catastro, donde están, va a haber seguimiento donde los van dejando y la voluntad es retirarlos, yo felicito el trabajo en conjunto que exista el entre la Municipalidad y Carabineros. Eso, solamente.

SR. ALCALDE Ya, como Carabineros está a punto de irse, yo le pediría a la Concejala Elizabeth y a Juan Carlos que fueran cortos, porque ellos tienen un compromiso.

SR. HENRIQUEZ No, Alcalde, solamente señalar de que la preocupación de la cantidad de kilómetros que se trasladan a San Bernardo, el tema del TAG, y ver cual es el trato que va a haber, porque se supone que es una Comuna aledaña a nosotros, o sea, cual va a ser el trato que va a haber con Lo Espejo, ¿va a ser distinto?, y eso es lo que me gustaría que más o menos me dejara claro.

Y lo otro, a mí no me queda claro que si va a ser el retiro masivo de los vehículos aquí en la Comuna, hoy día, va a disminuir la delincuencia, eso, discúlpeme, no me queda muy claro y no me va a quedar muy claro tampoco, entonces al final.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. GARDEL Solamente una consulta, que me quedó dando vuelta, cuando el Capitán dice que en estos momentos, cuando se retira un vehículo, pueden ser cualquier duda y se lo lleva al

aparcadero, pero con esta concesión, ¿están obligados a que la grúa venga de ese aparcadero, o puede que la persona, por decir un ejemplo...?...

SRA. HENRIQUEZ Tiene que pagarla aparte.

SR. GARDEL ... lo que pasa es que aquí quedan muchas dudas en el aire.

CAP. MARTINEZ Lo que ocurre, si ustedes revisan la licitación que la Municipalidad de Lo Espejo está realizando, que fue presentada el mes de enero, dice claramente que el aparcadero dispone de un vehículo de retiro del móvil que va a ser trasladado, por lo tanto el aparcadero le coloca la grúa, no son grúas particulares.

SR. GARDEL Por eso, pero si el ciudadano común y corriente, que en un momento dado requiere que el vehículo sea sacado de circulación, y tiene una grúa particular, ¿en ese caso no hay un reglamento que establezca...?

CAP. MARTINEZ No, no hay ningún problema.

SR. GARDEL Ah, esa es... o sea, llamar su grúa, que se lo lleve en forma... y el aparcadero solamente...

SR. ALCALDE Incluso, hoy día, a través de ésto, puede haber un vecino que puede instalar su PYME y puede sacar iniciación de actividades de grúa.

Vamos al punto, a la votación, Secretario.

SR. ALCAINO De acuerdo al ordenamiento de los puntos de la tabla de esta sesión, el punto 3, tomaré votación para aprobar o rechazar la Concesión de Servicio de Aparcadero Municipal, de acuerdo con la condiciones que estableció en la Sesión Ordinaria N°116 del 2 de febrero del 2016. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo, porque la ley no me obliga a tener un aparcadero, de acuerdo al Art. 7 de la ley 18.695.

SR. ALCAINO La Sra. Elizabeth Henríquez rechaza. Don Carlos Soto.

SR. SOTO Después de toda la información, tanto entregada como recopilada por mí personalmente, en diferentes instancias, como Ministerio de Transportes, Dirección de Tránsito y otros, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto aprueba. Don Carlos Gardel.

SR. ALCALDE A ver, espérate, quiero aclarar que es concesión ésto, hemos hablado de la concesión, hay algo que tú excediste que excedía el período alcaldicio.

SR. GODOY Es concesión más período alcaldicio.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel, ¿aprueba o rechaza?.

SR. GARDEL De acuerdo a los antecedentes que he recogido, en la cual hay dictámenes también al respecto, y que aun así, recolectando uno mismo los antecedentes, y que aun así, o sea, además que solicitamos al Municipio información al respecto, que no la hizo llegar, porque independiente de lo que uno como Concejal haya podido recolectar, y de acuerdo a las facultades también que me da la ley, rechazo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel Rechaza. Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada aprueba. Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Habiendo escuchado a los profesionales, y indagando en el tema, apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval Aprueba. Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, después de toda la discusión, viendo los antecedentes que hay, esperado el informe que nos pueda enviar Carabineros, y que de parte del Municipio se tomen... o sanciones, sino que informar a la Dirección que corresponda, de que para las próximas licitaciones se me entregue toda la documentación correspondiente, y que se hagan estudios más fijos de ésto, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos aprueba. Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ En virtud de los antecedentes recibidos, apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz aprueba. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval aprueba. Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna aprueba. Por mayoría, por 6 votos a favor y dos votos en contra, se aprueba la contratación del proveedor Aparcadero... perdón, 6 votos a favor más el Alcalde, se aprueba la contratación del proveedor Aparcadero Custodia Nacionales Ltda., RUT 76.517.379-5, correspondiente a la licitación individualizada en la materia, 750998-92-LQ15, por corresponder a una concesión por superar el período alcaldicio según el Art. 65 letra i) de la ley 19.865.

SR. SOTO Alcalde, disculpe, darle los agradecimientos a

Carabineros por haberse dado el tiempo y la molestia de venir al Concejo a hacer un aporte, nos gustaría, no es un reclamo, es una invitación, nos gustaría tenerlos más constante, que pudiésemos ir tratando otras materias.

CAP. MARTINEZ Vamos a venir cada vez que se nos invite.

4.- APROBACIÓN INFORME SOBRE PASANTÍAS DE LOS SRES. CONCEJALES, AL SEMINARIO DENOMINADO, "PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANIFICACION TERRITORIAL: EL DESAFÍO DE LA TRANSFORMACION", REALIZADO ENTRE LOS DÍAS 12 Y 22 DE DICIEMBRE DE 2014, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN - COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO A DMSAI N°65/16 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SR. ALCALDE ¿Ustedes ya saben, todos han entregado su informe, lo entregaron por escrito, lo tienen por escrito?.

SRA. SANDOVAL Sí, Alcalde, lo entregamos.

SR. ALCALDE Aprobamos, entonces. Chiquillos, dos cosas, para que dejemos bien claro el tema aquí, ¿ustedes entregaron el informe?.

SRA. HENRIQUEZ Todos.

SR. GARDEL Todos.

SR. ALCALDE Los Concejales involucrados, individual, individual, tú, Elizabeth Henríquez, ¿entregaste el informe?.

SRA. HENRIQUEZ Lo entregamos colectivo, no individual.

SR. ALCALDE No, en forma individual te estoy hablando.

SRA. HENRIQUEZ Sí, sí.

SR. ALCALDE ¿Entregaste, Carlos Lagos?.

SR. LAGOS Sí entregué el informe.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí lo entregué.

SR. SOTO A ver, Presidente, aclarar de que entregamos... es que quiero que quede en acta, entregamos a la vuelta del cometido un informe genérico, global, representándolos a todos, posteriormente Secretaría Municipal, mediante un informe de Contraloría, nos hace que tiene que ser individual cada informe, y hasta este minuto entiendo que el mío está absolutamente en orden.

SR. ALCALDE ¿Lo entregó?.

SR. SOTO Sí, señor.

SR. ALCALDE Ana, ¿entregó?.

SRA. SANDOVAL Lo entregué cuando llegué.

SR. ALCALDE Ya, entregó el informe, fuerte, porque tiene que quedar en el acta.

SRA. SANDOVAL Yo entregué el informe.

SR. SOTO Presidente, disculpe, disculpe. Sra. Elizabeth Henríquez, usted no ha entregado el informe, lo que tiene que decir ahora es que ahora en este acto usted hace entrega del informe.

SRA. HENRIQUEZ Sí, pues, si ya lo entregamos.

SR. SOTO Pero tiene que quedar en acta.

SRA. HENRIQUEZ Pero si ya lo dije, delante. Sí lo dijimos, Soto.

SR. ALCALDE No se vota, tiene que quedar en el acta.

3.- APROBACIÓN COMETIDOS HONORARIOS GENÉRICOS DE SALUD 2016.
(Departamento de Salud).

SR. ALCALDE Ya, quién lo va a explicar.

SR. BRITO Buenos días. Se desarrollaron los informes, las comisiones genéricas, para el año 2016, lo cual nos va a permitir, en algún momento, contratar gente a honorarios, y ahí hacer lo específico, y asignar los dineros según corresponda, ya sea de un programa o del presupuesto mismo, todos son genéricos, son los cometidos genéricos y después se hacen los específicos, cuándo, en el momento que corresponde, hoy día se hacen tratado de abarcar todas las funciones que puedan, hay de mantenciones, el año pasado sólo contratamos una persona a honorarios, que el mecánico, que fue 1.600.000, que fue a final de año, hoy día estamos mandándolos todos en conjunto, y después hacemos los específicos, según corresponde y le asignamos los montos.

SR. ALCALDE Necesitamos tantos dentistas, tantos, porque para que alcance la plata del programa.

SR. BRITO Aceptamos la plata del programa y los específicos que tengan que ver, no sé, pues, con a lo mejor sólo con atenciones, o con piezas dentales según corresponda.

SR. ALCALDE Vamos a votar.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°5 de esta sesión, tomaré votación para aprobar o rechazar los Cometidos Honorarios Genéricos de Salud 2016. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO En base a los informes entregados por el Departamento de Salud, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales y el Sr. Alcalde aprueban los Cometidos Honorarios Genéricos de Salud 2016.

6.- INCIDENTES.

SR. SOTO Presidente, ¿me permite?, dos cosas, primero hacer la consulta respecto a si éste es el último Concejo, de acuerdo a la ley, porque...

SR. ALCALDE Yo les voy a decir, tengo un Concejo Extraordinario para el lunes, para ver el tema de flujo de caja, que la otra vez pasada lo tratamos tanto, ¿se acuerdan?, y este año lo queremos, si lo tengo para mañana se lo comunico.

SR. SOTO Eso es lo primero, Presidente. Lo segundo es aclarar respecto a un tema que se provocó ayer en la sesión de Concejo, y es respecto al reglamento de sala, en su Art. 17 dice lo siguiente: Las sesiones tendrán una duración de hasta 2 horas, pudiendo prorrogarse por otros 60 minutos si no hay acuerdo en contrario en la sala.

Ayer se cometió un error, que fue el no solicitar la votación, Presidenta en ese minuto, para la prórroga de los 60 minutos, eso nada más que a modo.

SRA. SANDOVAL Pero eso no fue ayer.

SR. SOTO Ya, y lo último, Presidente...

SR. AHUMADA Yo reclamé por eso.

SR. SANDOVAL Eso fue el martes.

SR. SOTO Si. Lo último, Presidente, es indicarle que del Centro Educacional José María Caro, me parece que ésto llegó a todos los Concejales, llegó un documento haciendo denuncia en contra de la directora del liceo, viene firmada por...

SR. ALCALDE Lo mandé, voy a hacer sumario, no lo firma nadie, no firma nadie, solamente nombres, lo único que sé, les voy a decir, vienen 23 personas, me comuniqué con 3 y no están en esa lista, se les tomó su nombre.

SR. SOTO Presidente, para terminar, hoy día, a continuación del Concejo nosotros tenemos Comisión de Educación, justamente es para revisar algunos temas referentes al Liceo 110, porque se ha venido haciendo una seguidilla de hechos, y como hay denuncias anteriores nosotros citamos a Comisión para poder analizarlas. Eso, Presidente.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ No, Alcalde, mire, es una preocupación que había, lo planteé ayer en Concejo, sobre algunos no pagos a docentes, sobre la RP y sobre las vacaciones de la enseñanza básica, y hoy día me llegó un tema del Liceo 133, que no le han pagado el sueldo a los profesores, aquí tengo, entonces igual, yo llamé a Educación toda la mañana, a las 9, 9:10, no había nadie, entonces igual me preocupa porque son jefes de hogar y tienen que responder a sus hijos, entonces él me decía que era papá solo con 3 niños, o sea, al final dicen que no hay plata, y le desconocen el contrato, y él tiene contrato que dice que su pago es hasta febrero.

Entonces, por lo tanto, cuando habla la encargada de lo que tiene que ver con todo el tema de las cotizaciones de los profesores, señala que no hay plata, y que no hay plata, y que no se va hacer ninguna planilla suplementaria, entonces me gustaría que pudiéramos revisarlo y también que sea tratado en la Comisión. Eso.

SR. ALCALDE Don Nibaldo.

SR. AHUMADA Sí, yo quiero sumarme a las palabras del colega Soto, con relación a la directora del Liceo 110, porque he tenido reiterados reclamos por su actuación, e incluso yo personalmente también pasé una situación muy incómoda en alguna

oportunidad, cuando vino el Intendente. Así es que eso lo dejo, Alcalde.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde, sí, como decía el colega Soto, yo también venía, traje una fotocopia de la carta que se nos hizo llegar, se la voy a hacer entrega al Secretario Municipal, Alcalde, pero también le saqué una fotocopia al sobre, donde nos envían esto a través de una carta certificada, por Correos de Chile, llega a la Oficina de Partes, y título dice Acusación, pero como bien dice el colega Carlos Soto, al final de la carta dice listado de profesores y funcionarios, con un listado de nombres y sin ninguna firma, por tanto...

SR. ALCALDE Yo tengo otra impresión de esto.

SR. SANDOVAL ... me gustaría solicitar, Alcalde, que usted como dijo que se había indicado un...

SRA. HENRIQUEZ Que se identificara.

SR. SANDOVAL ... sumario administrativo, que se le consulte a cada una de estas personas si efectivamente cada una de estas personas adhiere a esta carta, y ver, por supuesto investigar respecto de lo que se está señalando en este documento. Eso, Alcalde.

SR. SOTO Una consulta, Presidente, respecto al registro de solicitud...

SRA. HENRIQUEZ Hay que investigar cada uno de ellos.

SR. SOTO ... tengo una consulta, Presidente, respecto al registro de solicitudes de acceso a la información, la verdad es que me ha llamado mucho la atención, cuando yo solicito información respecto a materias del quehacer municipal, y aquí es donde me asalta la duda, esta información no puede ser para yo crear carteras comerciales, por lo tanto me gustaría, Presidente, pedirle al Director de Control que en algún minuto venga y nos haga claridad cómo se deben efectuar y qué tipo de consultas se deben hacer para ser ingresados en el registro.

Le explico, estaba echando una hojeada a la rápida, aparece un Sr. Eduardo Moraga, me encuentro con informaciones como la del Sr. Eduardo Moraga, que la ingresa el 24 de enero del 2016, donde solicita, por favor, información de las patentes de locales que tengan permisos para vender alimentos para mascotas, tales como clínicas veterinarias, locales comerciales, excepto, excepto, dice, supermercados y tiendas de mascotas. Presidente, esta información que este señor está solicitando, a mi parecer, es una cartera de clientes que pretende formar para poder... estoy expresando una opinión, que es mi apreciación personal, y qué extraño, Presidente, porque a dos renglones más abajo, el día 14 de enero del 2016, aparece don Rodrigo Urselai Jordán, haciendo la misma solicitud,

solicito por favor información de las patentes de locales que tengan permiso para vender alimentos para mascotas, tales como clínicas veterinarias, si ustedes miran es exactamente la de arriba, con otro nombre.

O sea, una empresa, lo que me lleva a deducir, no digo que así sea, que una empresa contrató a unos individuos para que salgan a vender, y ellos no encontraron nada más inteligente que recurrir a la página de transparencia, crearse una cartera de clientes por comuna, solicitando este tipo de información, entonces mi pregunta es, ¿eso es lo que tiene que quedar registrado en la página de transparencia?. Solicito que venga, una sesión futura, el Director de Control y nos diga qué es lo que se debe entregar y transmitir como información, porque o si no, sería refácil, me dedico a hacer comercio.

SR. ALCALDE Juan Carlos y después Carlos Gardel.

SR. SANDOVAL Sólo, muy breve, y para responderle al colega Soto, my breve, colega, en el tema de transparencia cualquier ciudadano puede hacer cualquier tipo de pregunta que tenga relación con las municipalidades. En lo particular a mí me ha tocado dar respuesta, en mis funciones de funcionario público, a tesis de alumnos de universidades, y de verdad eso para mí es inconcebible, porque no tengo por qué yo estar haciéndole una tesis a un alumno de una universidad, pero la ley lo valida, y la ley lo ampara para solicitar y preguntar lo que quieran, que tenga relación con lo que desarrollamos los funcionarios públicos.

SR. SOTO No tengo por qué poner en duda lo que me dice, colega, pero me gustaría que viniera el Director de Control.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Si bien el colega Soto reclama por Eduardo Moraga, o Rodrigo Urselai, vieras lo que dice Pamela Contreras, esa es más explícita, dice, solicito información de base de datos de las empresas que conforman su Comuna, ya que somos un centro de eventos turístico y queremos ofrecer nuestros servicios a dichas empresas.

SR. ALCALDE No habiendo más Incidentes, levantamos la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:40 HRS..